Asunción, 22 de marzo de 2019

Nota UOC Nº 24/2019

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, **Director Nacional**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Paraguayo del Indígena (I.N.D.I), en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica la aprobación del procedimiento del llamado a Contratación por la Vía de la Excepción N° 01/2019 con ID 363.874/2019.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, proceso amparado por las disposiciones del Art. 19 Numeral 2 Inc. c del Decreto N° 5174/05, siendo la adjudicada la Empresa:

- FIDENCO SANCHEZ OZUNA.-
  RUC: 2.412.695-0.-
  Dirección: Captan. Claudio N° 999 c/ Defensores del Chaco, Ciudad de San Lorenzo.-
  Teléfono: 59521 582696.-
  Monto adjudicado: G. 149.992.000.- (Guaraníes Ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil).-

Por lo que solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su dirección, que es como sigue:

- Resolución P. Nº 123/2019 (Adjudicación).-
- Dictamen UOC N° 02/2019
- Acta de Apertura de Sobres ID N° 363.874/2019.-
- Comparación de Precios.-
- Acta de Evaluación.-
- Contrato ID 363.874
- CDP 13/2019
- Nota de Comunicación de Adjudicación a Oferentes.-

Atentamente,

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Asunción - Paraguay

CHRISTIAN YALUFF
Jefe de la UOC